

Fuero y convivencia, ¿un problema para Madrid?

POR Unai Hualde Iglesias

El pasado martes representantes políticos elegidos en las últimas elecciones generales bajo las siglas de Podemos-Ahal Dugu, Izquierda Plural, EH Bildu y EAJ-PNV celebraron un acto público en el Congreso de los Diputados anunciando una proposición no de Ley para que en esta nueva legislatura sean retirados los 17 recursos que el Partido Popular presentó contra leyes forales del Parlamento de Navarra. Estos ataques a nuestras leyes son propios del afán recentralizador que ha presidido la política española en los últimos años caracterizada por continuos ataques a nuestro autogobierno.

Una reproducción contemporánea de los numerosos envites que a lo largo de la historia ha sufrido nuestra capacidad de autogestionarnos y a los que como territorios forales hemos sabido responder.

Como hito histórico ahí queda la Gamazada de los años 1893 y 1894, cuando el ministro de Hacienda del Ejecutivo liberal de Sagasta, Germán Gamazo, quiso fatalmente suprimir nuestro régimen fiscal que se había establecido mediante Ley Paccionada en 1841.

Aquel intento de recortar nuestros Fueros implicó una reacción de la ciudadanía con manifestaciones de sur a norte y recogida

de firmas absolutamente espectacular. Pero los ataques de Sagasta no provocaron la ira solo en Navarra, sino que despertaron reacciones en cadena en cada uno de los territorios forales, desde Vitoria-Gasteiz hasta Donostia.

De distinta manera, y ya metidos de pleno en 2016, tampoco ha sentado nada bien en Navarra la última decisión del Gobierno de Rajoy de recurrir recientemente ante el Tribunal Constitucional (TC) una nueva ley navarra, y ya van 17. Casi nada.

El Parlamento de Navarra aprobó el pasado 4 de enero una declaración institucional en la que rechazaba "rotundamente" la decisión del Gobierno central de recurrir ante el TC la Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, como por ejemplo las víctimas del GAL.

La nueva decisión del Gobierno de Rajoy en funciones de interponer un nuevo recurso ante el Constitucional contra otra ley navarra —en este caso, contra la Ley Foral que asume el reconocimiento de todas las víctimas de las violencias que han assolado esta tierra más allá del terrorismo de ETA—, es un nuevo varapalo a nuestra capacidad legislativa. Y con esta, insisto, van ya muchas leyes forales recurridas y, en una buena parte, anuladas o vaciadas de su contenido por las posteriores sentencias de dicho tribunal.

17 leyes atacadas son muchas leyes: la de Patrimonio de Navarra; la que adaptaba medidas extraordinarias para la deducción del déficit público; la que crea el registro de profesionales en relación con la interrupción voluntaria del embarazo; la que modifica el Estatuto de Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra; la que complementa las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral; la reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica; la que regula el derecho de acceso a la asistencia gratuita del sistema sanitario público de Navarra; la de modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra; la que modifica la Ley reguladora del comercio de Navarra; la que

Van muchas leyes forales recurridas y, en buena parte, anuladas o vaciadas de contenido por posteriores sentencias del Tribunal Constitucional

Debe cerrarse esta etapa para entrar en la senda del respeto al autogobierno, al mejoramiento y las herramientas que de él cuelgan

autorizó la apertura de un nuevo proceso de funcionalización de las administraciones públicas de Navarra; la de medidas urgentes para garantizar el derecho de acceso a la vivienda en Navarra; la que estableció un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo a los funcionarios; la que quiso prohibir la técnica del *fracking*; la que regula los órganos rectores de determinadas fundaciones; la reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis, la Ley Foral de Policías de Navarra y, por último, la referida al reconocimiento de estas víctimas, personas que también merecen en base a los Derechos Humanos un mínimo respeto.

Nuestro Fuero, nuestra forma de legislar no tiene un sentido. Un sentido que muchas veces (y van 17 en poco tiempo en Navarra) es rechazado y no tenido en consideración por el Gobierno central. Debe cerrarse definitivamente esta etapa para entrar en la senda del respeto al autogobierno, al mejoramiento y las herramientas que de él cuelgan, así como al reconocimiento del propio ser navarro. El pasado martes Podemos-Ahal Dugu, Izquierda Plural, EH Bildu y EAJ-PNV demostraron que sí respetan nuestra historia y nuestro presente. Así debe ser. ●

El autor es parlamentario de Geroa Bai y presidente del PNV de Navarra